

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS, DE ARMYSECURITY CIA. LTDA.**

Se comunica al público que **ARMYSECURITY CIA. LTDA.** reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Junio de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002479 de 08 de Julio de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social dedicarse a realizar actividades complementarias, de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas,...."

D.M. Quito, 08 de Julio de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS.

A.P.35113/k.m

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo diecisiete de la Ley Notarial, CERTIFICO que la escritura anteriormente, que se adjunta en 14 folios, se registró en el año 2008 en el término presentado ante el suscrito.

Quito a,

14 JUL. 2008

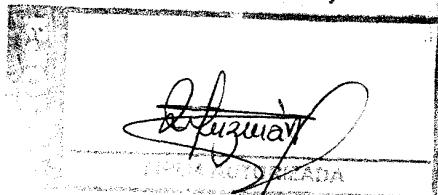
DR. GUILLERMO BUENDIA F
Notario Vigésimo del Cantón Quito



CERTIFICACION

Certifico que la presente es fiel copia de la publicación original, realizada en Diario La Hora, Edición Quito Sección Judicial, del día Marte 8 de julio del 2008 que reposa en los archivos de Diario La Hora.

Atentamente,



**Mayra Guzmán
Clemente Ponce**

Quito D.M, 22 de julio del 2008